



D/ 1209

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18045233

Montevideo, 19 NOV 2018

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada de Chile para participar del "Congreso Internacional de Medicina Militar" y de la "Asamblea del Grupo de Trabajo Regional del Comité Internacional de Medicina Militar", en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, desde el 14 hasta el 16 de noviembre de 2018.-----

RESULTANDO: que para participar de las citadas actividades, el jerarca dispuso la concurrencia del señor Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 39 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, artículo 19 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

2018-3-1-0045233

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Valparaíso, República de Chile al señor Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, General don Alejandro Salaberry Coccaro, para participar del "Congreso Internacional de Medicina Militar" y de la "Asamblea del Grupo de Trabajo Regional del Comité Internacional de Medicina Militar", desde el 13 hasta el 17 de noviembre de 2018.-----
- 2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 896,00 (dólares estadounidenses ochocientos noventa y seis con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2018, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.----
- 3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago - Valparaíso - Santiago - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 934,00 (dólares estadounidenses novecientos treinta y cuatro con 00/100).-----
- 4to.- El costo total de la matrícula correspondiente al mencionado Congreso, es por un importe de U\$S 350,00 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta con 00/100).-
- 5to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 2.3.6 "Otros gastos en el exterior (m/n y m/e) traslado, part. especial", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas





190 AÑOS DE CREACIÓN DEL  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley".-----

6to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

7mo.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

DFC-MO  
CT-kd